



ACTA DE APERTURA SOBRE AC

Nº Expediente:	P.O.21.21		
Título del expediente:	"RECUPERACIÓN DE CALADOS EN LA 1ª ALINEACIÓN DE LOS MUELLES DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	326.226,27 €		
Fecha:	16 diciembre de 2022	Hora:	11.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	José Antonio Martínez Arroyo

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre único y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:)

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB)	SI	NO	SI	NO

A continuación, se procede a la lectura de los valores introducidos por el único licitador en su oferta para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS)
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB)	242.450,00 €	60

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación pasa a determinar si la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB)** está incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que su oferta económica se encuentran en presunción de anormalidad por resultar inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Recabar la información necesaria a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB)**, conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación o la propuesta de desierto de la contratación de la obra, una vez que la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB)** haya sido aceptada o rechazada por el Órgano de Contratación.